

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

527 *VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIDELGES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que las respectivas Juntas Generales (i) de la sociedad Vitruvio Real Estate Socimi, S.A., domiciliada en Madrid, calle Sagasta n.º 15, 6.º, izquierda, y (ii) de la sociedad Fidelges, S.L., domiciliada en Madrid, calle Duque de Rivas, número 4, acordaron aprobar, con fecha 5 de febrero de 2020, Vitruvio Real Estate Socimi, S.A., y el 27 de diciembre de 2019, Fidelges, S.L., la fusión por absorción de la sociedad Fidelges, S.L., por parte de Vitruvio Real Estate Socimi, S.A.

Como consecuencia de la fusión, se producirá la disolución sin liquidación de Fidelges, S.L., y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a Vitruvio Real Estate Socimi, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Fidelges, S.L., todo ello en los términos que se expresan en el proyecto común de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de cada una de las mencionadas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y en la página web corporativa de Vitruvio Real Estate Socimi, S.A. (www.vitruviosocimi.com) y en el domicilio de Fidelges, S.L.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Vitruvio Real Estate Socimi, S.A., y de Fidelges, S.L., en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 6 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Vitruvio Real Estate Socimi, S.A., y el Presidente del Consejo de Administración de Fidelges, S.L., Joaquín López-Chicheri Morales y Sergio Olivares Requena.

ID: A200007330-1